



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Superintendencia  
Nacional de Bienes  
Estatales

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO**

De conformidad con lo señalado por el D.S. N°018-2007-VIVIENDA que modifica el "Reglamento de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal", aprobado por el D.S. N°154-2001-EF, se hace de conocimiento público el valor de tasación de los siguientes predios de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar por única vez una mejor oferta para la compra, dentro del plazo de 10 días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (M²)	PRECIO (US \$)	OBSERVACIONES
1	148-2008/SBNJAD	P.E. N° 11966788	AV. NICOLAS AYLLÓN CDRA. 33 LADERA DE CERRO URB. LOS ANGELES, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	LIMA	19 451.56	46,200.00	PREDIO OCUPADO
2	197-2008/SBNJAD	P.E. N° 44597241	FRENTE AL ENCAUZAMIENTO DEL RIO SURCO, ENTRE LA CA. PROLONG. AV. TACNA Y AV. LOS TALLANES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	LIMA	36.00	1,640.00	PREDIO OCUPADO
		P.E. N° 44597268			135.90	6,191.60	
		P.E. N° 44597276			369.35	16,827.58	
		P.E. N° 44597284			352.00	16,037.12	

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchon N°890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumplimiento equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. La mejor oferta de compra será comunicada al administrado que ha venido tramitando la adjudicación en venta directa del predio a fin que pueda igualarla o mejorarla, si no lo hiciere el predio será adjudicado en venta directa a quien presentó la mejor oferta.